



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 547/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 04/2025 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO II EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 25 de junio de 2025.

VISTO:

- Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en los Artículos 84 y 132.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El pedido realizado por la Lic. Sonia Emilce León Cañete, Secretaría de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual eleva la solicitud donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo vacante de Docente Técnico II.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0343-00-2018 de fecha 27/06/2018, del Rectorado de la UNA, por la cual se prueban los perfiles de cargos de Gestión Académica y de Enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción de perfil docente; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) “*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, asimismo el Art. 132° del Estatuto establece que en el nombramiento de Docentes Técnicos y Docentes Investigadores “*el acceso y la promoción a dichos cargos se hará por concurso público de oposición. La continuidad en los mismos se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica respectiva cada cinco (5) años*”.

Que, el perfil se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 129° del Estatuto de la UNA el cual establece *las funciones mínimas que tendrán los profesionales de la educación universitaria*.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir el cargo vacante de Docente Técnico II en el Departamento de Gestión de Documentos, dependiente de la Secretaría de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la UNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 8



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 547/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 04/2025 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO II EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 25 de junio de 2025.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Interno N° 04/2025, para la cobertura del cargo vacante de Docente Técnico II, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019 según el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	CATEGORIA	MONTO
1	DOCENTE TECNICO II	UT2	4.169.702.-

Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso Interno N° 04/2025, para el cargo de Docente Técnico II de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Presidente de la Comisión de Selección.
- Lic. Sonia Emilce León Cañete, Vocal.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Secretaria de la Comisión.

Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Nathalia Montalbetti	Asesoría Jurídica
2	Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso	Psicólogo
3	Sr. Arístides González Feliú	Técnico designado- GTH
4	Lic. Luis Renán Villamayor	Técnico designado- GTH

Art. 4º) Designar Veedor, con voz, pero sin voto, al C.P. Julio Cesar Caballero Ramírez, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 5º) Aprobar el Perfil remitido por el Área solicitante según Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 6º) Aprobar los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al Anexo II, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

ALBM/
DIRECCION GTH



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

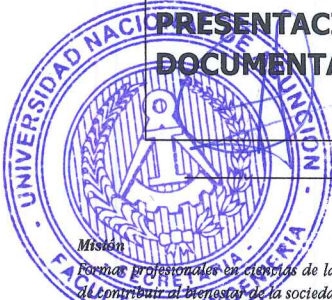
Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 547/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 04/2025 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO II EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 25 de junio de 2025.

ANEXO I	
LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 04/2025	
CONVOCATORIA Nº 04/2025	
CÓDIGO DEL CARGO	CO042025-PP-SEC-P01
MODALIDAD	CONCURSO INTERNO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – UNA
DENOMINACIÓN DEL CARGO	DOCENTE TECNICO II
TIPO	PERMANENTE POR 5 AÑOS. La continuidad en los mismos se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica cada cinco (5) años, según artículo Nº 132 del Estatuto de la UNA.
CARGO	Docente Técnico de Apoyo a la Secretaría de la FIUNA
CATEGORÍA	UT2
SALARIO	4.169.702.-
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al Teléfono Nº 021 7290010/ int. 1313
HORARIO	20 horas semanales de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 hs y un sábado al mes (horario fijo, no modificable)
REQUISITOS EXCLUYENTES	Nacionalidad paraguaya. Disponibilidad horaria acorde a las exigencias del cargo. Experiencia laboral en funciones afines al perfil requerido, mínimo de 3 años. Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente.
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	Lugar: Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay Plazo de presentación de documentaciones: desde el 26/06/2025 al 05/07/2025.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 547/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 04/2025 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO II EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 25 de junio de 2025.

	<u>Horario:</u> de lunes a viernes de 08:00 hs. a 18:30 hs, y sábados de 08:00 hs. a 12:00 hs. de forma presencial, en días hábiles. <u>Ubicación:</u> Bloque I de la FIUNA – Campus Universitario.
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO DOCENTE TÉCNICO II	
FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título Universitario de Grado nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia, en áreas de ciencias de la información o similares en el campo de administración y organización de procesos administrativos (excluyente).
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)	• Conocimiento de las disposiciones legales vigentes institucionales (Reglamento Académico Vigente). • Destreza en la redacción y elaboración de informes técnicos. • Manejo avanzado de programas informáticos (planillas electrónicas y procesadores de texto) • Conocimiento de Comunicación escrita y oral • Habilidad comunicacional en idiomas Oficiales: Español y Guaraní • Conocimiento del estatuto de la UNA. • Conocimiento reglamentaciones de la FIUNA. • Conocimiento de los Planes de Estudios de las carreras de la FIUNA. • Manejo del Sistema Académico Acad_5 (FIUNA, CETUNA, AYOLAS) • Manejo de Sistemas de Apoyo a la Gestión del Departamento (Sistema de Gestión del Alumno, Sistema de Gestión de Documentos, E-tramite, Sistema de Estadísticas, otros)
FUNCIONES	a) Emitir documentación Académica de Profesores y Estudiantes (tecnicatura, grado y posgrado) b) Ejecutar actividades relacionadas con la gestión de notas oficiales, con las correspondencias de la institución vía correo electrónico y la elaboración de informes y otros documentos relacionados. c) Redactar y gestionar documentación referente a defensa de Trabajo Final de Grado. d) Apoyar en la organización del calendario de examen de Trabajo Final de Grado según solicitud de las Direcciones de Departamento



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional



Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 547/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 04/2025 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO II EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 25 de junio de 2025.

	e) Organizar y Verificar el archivo físico y digital cronológico de las notas oficiales, de la correspondencia institucional y de los informes internos que redacta con sus anexos y/o antecedentes. f) Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos institucionales. g) Organizar y Verificar el archivo físico y digital cronológico de Convenios Institucionales. h) Otras actividades y tareas inherentes al puesto de trabajo, que sean solicitadas por el superior inmediato establecidas mediante acto administrativo interno.
CUALIDADES REQUERIDAS	● Solvencia Profesional ● Buena reputación. ● Aptitud para desempeñarse en el cargo ● trabajar en equipo con espíritu proactivo. ● Responsabilidad ● Comunicación efectiva.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 547/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 04/2025 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO II EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 25 de junio de 2025.

ANEXO II	
LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 04/2025	
CONVOCATORIA Nº 04/2025	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
DOCUMENTOS REQUERIDOS (EXCLUYENTES)	- Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web www.ing.una.py de la Facultad de Ingeniería. - Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. - Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil. - Fotocopia de Títulos Universitarios Nacionales e Internacionales, autenticados por escribanía. - Certificados que respalden sus conocimientos en el área solicitado. - Certificado que acredite la experiencia laboral solicitada. - Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) www.ing.una.py Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 547/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 04/2025 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO II EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 25 de junio de 2025.

DOCUMENTOS REQUERIDOS A
ADJUDICADOS

POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO

- 1 Curriculum Vitae actualizados firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.
- Certificado Original de Antecedente Judiciales.
- Certificado Original de Antecedente Policiales.

(*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:

- Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos internos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA.
- Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el/la funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda.
- Copia de la disposición legal o reglamento interno de la Unidad Académica sobre carga horaria.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo al N° de convocatoria, dependencia solicitante, código y denominación del cargo.

La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 547/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 04/2025 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO II EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 25 de junio de 2025.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
 - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
 - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
 - c) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos).
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (*) Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS:100

(*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 “de Lenguas”, un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.